



**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 10 DE MARZO DE 2018, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE ABRIL DE 2017 (“BOE” DE 8 DE MAYO).**

Habiendo observado errores en el Acuerdo de 10 de marzo, **publicado el 13 de abril de 2018**, se realizan las siguientes correcciones:

- Donde dice “ACUERDO DE 10 DE MARZO 2018” debe decir **“ACUERDO DE 10 DE ABRIL DE 2018”**.
- En la fecha del Acuerdo donde dice: “Madrid, 10 de marzo de 2018” debe decir: **“Madrid, 10 de abril de 2018”**.
- En la relación de aspirantes donde dice: “ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO” debe decir: **“VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO”**.
- En la fecha de la relación de aspirantes donde dice; “Madrid, 10 de marzo de 2018” debe decir: **“Madrid, 10 de abril de 2018”**.
- **Esta corrección de errores no afectará al plazo de alegaciones, iniciándose el cómputo del plazo a partir del día siguiente a su publicación en la web. El Acuerdo fue publicado el 13 de abril de 2018.**

Madrid 16 de abril de 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Inés Pérez Fernández